



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

496-21

07 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.376/21

VISTO la nota de la Lic. Nelly CONTRERAS, docente responsable de la asignatura Salud Materno Infantil; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, debido al incremento de alumnos que cursan la materia, sin tener en cuenta que siguen las inscripciones abiertas y sin contabilizar el número de estudiantes condicionales que aún no se matricularon para el cursado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 202/21, aconsejan: 1) Designar en forma directa y temporaria al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-03-22 o nueva disposición. 2) Imputar la presente erogación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia Forsyth y se encuentra en el Inciso I de la plante docente, según Res. CS N° 140/21. Que el Consejo Directivo tiene atribución de designar a los docentes interinos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 113 inc.) 11 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/21 realizada en forma virtual el 28-09-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, D.N.I. N° 37.753.798 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición de esta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

196-21

Salta, 07 OCT 2021
Expediente N° 12.376/21

Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Marzo de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silva FORSYTH y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 4º: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 5º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa